

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “CONCURSO DE DISEÑO INFANTIL NAVIDEÑO”

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L , calle Londres, 1- 10005, Cáceres (en adelante “ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L”), tiene previsto realizar una acción promocional que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases.

2. DENOMINACIÓN

La promoción se denominará: Concurso de diseño infantil navideño. En adelante, “la promoción”.

3. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN, ÁMBITO Y GRATUIDAD

La promoción se desarrollará desde el 22 de diciembre hasta el 4 de enero de 2025 (ambos inclusive) en horario de apertura del Centro Comercial Ruta de la Plata.

La promoción será de carácter gratuito, no suponiendo un coste económico directo adicional para los concursantes.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la acción, este hecho será notificado por los mismos medios que las presentes bases legales.

4. FINALIDAD

La acción tiene como finalidad conseguir la interacción con los usuarios premiando a aquel que participe y resulte ganador conforme a la dinámica de participación establecida en las presentes bases legales.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso niños y niñas menores de 18 años, siempre que cuenten con un tutor legal mayor de 18 años, cuyos datos deberán figurar en la plantilla de inscripción. La participación del menor será válida únicamente si el tutor ha completado correctamente sus datos y acepta estas bases legales.

No podrán participar en la promoción el personal de las empresas que participen o intervengan en la organización de esta promoción.

La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases. Los datos serán comprobados al finalizar la promoción, quedando invalidados para el mismo aquellos que sean incorrectos o que no sean auténticos.

Tampoco podrán participar ninguno de los familiares en primer grado de consanguinidad de todos ellos, ni el personal del Centro ni los empleados de los establecimientos del Centro Comercial.

6. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar en la acción será necesario:

- ✓ Recoger una plantilla de las que se encuentran junto a la urna, en la plaza 2 del Centro Comercial Ruta de la Plata - la plaza donde se encuentra ubicado Mercadona y Sprinter.
- ✓ Completar los datos personales del niño, los del tutor y ponerle un nombre a la obra.
- ✓ Dibujar y colorear su personaje favorito en la plantilla.
- ✓ Introducir su dibujo en la urna para entrar en el concurso.

El ganador será comunicado el lunes 5 de enero a través de la web del Centro Comercial Ruta de la Plata. El ganador, junto con su representante legal, deberá presentarse en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial para recoger su premio en un plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la notificación telefónica por parte del Centro Comercial para comunicarle que el premio se encuentra disponible en el Centro Comercial.

Solo se aceptarán dibujos realizados de forma completamente manual por los niños participantes. Cada obra deberá representar un único personaje, claramente definido, para su correcta reproducción. Los trabajos que no cumplan estas condiciones serán descalificados.

Quedarán descalificadas las personas que hagan trampas, y no sigan las normas de la promoción. Los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo.

Bajo ninguna circunstancia se permite la cesión de los premios. Las personas que resulten ganadoras no podrán transferir, ceder ni delegar el premio a otra persona, sin excepción alguna.

En caso de que las personas ganadoras no puedan asistir a recoger el premio o realizar la acción correspondiente, perderán automáticamente el derecho al mismo, sin que ello genere responsabilidad alguna para la organización.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

El ganador recibirá su dibujo convertido en un peluche artesanal. Dado que el peluche se realizará manualmente, no se garantiza una reproducción idéntica al dibujo original, pudiendo existir variaciones en su diseño si no es posible replicarlo completamente.

Todos los impuestos relacionados con la adquisición del premio, serán por cuenta del participante que resulte premiado (Conforme a la normativa fiscal vigente, todos los premios con un valor superior a 300€ están sujetos a retención de IRPF.)

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

La selección del ganador se realizará de manera pública en el Centro Comercial Ruta de la Plata, dentro del horario de la visita de los Reyes Magos, entre las 11:00 y las 15:00 horas del día 5 de enero de 2025. Se considerará ganador al autor del dibujo que sea extraído al azar de la urna, mediante un procedimiento simbólicamente representado por una “mano mágica”, siempre que cumpla con todas las condiciones establecidas en estas bases legales.

En caso de que el/la seleccionado/a no estuviese legitimado a participar, ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L podrá seleccionar un nuevo finalista hasta que concurran las condiciones válidas expuestas anteriormente.

En el caso de que el/la seleccionado/a haya realizado cualquier tipo de manipulación o estafa para conseguir el premio, este quedará descalificado y se seleccionará un nuevo finalista.

El ganador acepta al recibir el premio, todas las condiciones descritas en él.

9. ENTREGA DE LOS PREMIOS

El ganador recibirá su dibujo convertido en peluche en un plazo máximo de dos meses, pudiendo este plazo ampliarse por razones de producción ajena al Centro Comercial. El peluche será realizado de manera artesana, procurando que se asemeje lo máximo posible al dibujo ganador; no obstante, no se garantiza una reproducción idéntica. El representante legal del menor será contactado por el Centro Comercial Ruta de la Plata para notificarle la disponibilidad del peluche y coordinar su recogida.

El ganador, junto con su representante legal, deberá presentarse en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial para recoger su premio en un plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la notificación telefónica por parte del Centro Comercial para comunicarle que el premio se encuentra disponible en el Centro Comercial. Será obligatorio presentar un documento de identidad válido y acreditarse en el momento de la recogida.

No es posible la cesión a terceras personas en la recogida de los premios.

10. DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores/as autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su imagen, nombre y apellidos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho a remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que podrán ser consultadas por los participantes en la web del Centro Comercial.

El Centro Comercial Ruta de la Plata se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada.

12. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA ORGANIZADOR

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en los siguientes casos:

- ✓ Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
- ✓ La imposibilidad de expedir los premios o disfrutar de los mismos por causas de fuerza mayor o causas ajenas a la voluntad del Organizador.
- ✓ La no expedición de premios por no reunirse los requisitos necesarios o por existir alguna causa que así lo aconseje o justifique.

13. RESERVAS Y LIMITACIONES

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L pretende que la competición entre los distintos participantes en la promoción se realice con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por tanto, cualquier utilización de estas bases que a juicio de ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la descalificación del participante en la promoción.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso y/o mal funcionamiento de Internet y/o problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo de la promoción.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes bases que estime necesario para el buen fin de la promoción.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L se reserva el derecho a modificar los plazos de la promoción, así como a aplazar o ampliar el periodo de la promoción y la facultad de interpretar las presentes bases legales.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier problema para los participantes en la promoción.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L quedará exenta de responsabilidad si concurriese alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse en relación con el disfrute de los premios.

ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen, se establece que la aceptación del premio por el ganador y su tutor implica el otorgamiento del consentimiento expreso previsto en el artículo 2º de la citada Ley a ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

Con la cumplimentación del presente formulario, el afectado queda informado y consiente que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, serán incluidos en un fichero denominado CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos, cuyo Responsable del fichero es ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L, y cuya finalidad es la gestión de los participantes inscritos en las promociones, sorteos, concursos y eventos del centro, fidelización de clientes, realización de encuestas y estudios, así como el envío de ofertas, promociones y newsletters.

Asimismo, le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales a través de correo postal a: ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L, calle Londres, 1- 10005, Cáceres, o a través de correo electrónico a info@centrocomercialrutadelaplata.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto “PROTECCIÓN DE DATOS”.

15. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española. La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, el Centro Comercial Ruta de la Plata quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Los participantes aceptan expresamente que ZUBIARTE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L pueda difundir en el sitio web del Centro, así como en Facebook, Twitter, Instagram y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, el nombre y la imagen de los participantes. En el caso de no estar de acuerdo con dicha publicación, escriba a: info@centrocomercialrutadelaplata.com

Para cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Centro Comercial Ruta de la Plata como los participantes de esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Cáceres, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que le correspondiera o fuero propio, si lo tuviera.

Cáceres, a 17 de diciembre de 2025